5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de marzo de 2025, de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a inactivación de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

La Oficina Comarcal de Ronda va a proceder a emitir resolución por la que se declara la inactivación de la explotación ganadera de equino. Se comunica que, intentada la notificación del siguiente expediente, ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuenta con un plazo de 15 días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses. Transcurrido este plazo sin aportar alegaciones o documentos nuevos, se tendrá por realizado el trámite.

Expediente: 024MA1035.

Málaga, 6 de marzo de 2025.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de los dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00316976